



Y analizan emitir acción de inconstitucionalidad

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

DE APROBARSE en el Senado, la oposición presentará una acción de inconstitucionalidad en contra de la iniciativa que avaló la Cámara de Diputados, con la mayoría de Morena y sus aliados, para que la Secretaría de la Defensa Nacional asuma el control de la Guardia Nacional.

El dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, advirtió que acudirán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al considerar que esta medida es una “trampa” para el Ejército Mexicano.

“López Obrador pretende endosar a los militares el fracaso de su estrategia y de las miles de muertes que hay en México relacionadas con el crimen organizado, además de un nuevo intento para vulnerar el federalismo, la autonomía de poderes y la Constitución, ya que en 19 entidades federativas ya hay más elementos de la Guardia Nacio-

nal que policías estatales, lo cual es uno de los síntomas más graves para comenzar a militarizar al país”, dijo.

El panista manifestó inconformidad al recordar que las diversas bancadas otorgaron su voto de confianza en 2019 para la creación de la Guardia Nacional, de forma que personal militar pudiera integrarla hasta por cinco años para colaborar en su capacitación y fortalecimiento.

Sin embargo, dijo, en los primeros tres años de su aprobación se ha hecho “lo contrario al mandato constitucional”.

Cortés Mendoza mencionó que se ha contravenido a la Constitución desde el momento en que se asignó a un militar al frente de esta corporación cuyo carácter sería civil.

“Hasta ahora, dicho periodo de tiempo ha sido usado en sentido contrario, para dismantelar las policías civiles federal, estatales y municipales, llevando al país por el camino incorrecto de la militarización y de la fallida estrategia”, mencionó en un comunicado.

EL TIP

EL ARTÍCULO 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales exime a las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional de emitir “informes”.